



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO “COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL”, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Asunción, 9 de Mayo de 2018

VISTO: La presentación realizada por la Coordinación del MECIP, en la cual se solicita la oficialización de la aprobación de los formatos del Subproceso “COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL”, a través de Resolución Ministerial, atendiendo que los mismos han sido aprobados por el Comité de Control Interno a través de Acta N° 02/16 de fecha 23 de mayo del 2016; que la Ing. Agr. Dulce Rojas de Bernal, Coordinadora Ejecutiva del SIGEST ha manifestado su V°B° en cuanto a que los mismos siguen vigentes, por lo que se solicita la actualización de las denominaciones del Macroproceso, Proceso y Subproceso y sus Códigos del conforme al actual Mapa de Procesos (Exp. N°. 14.460/2018), y;

CONSIDERANDO: Que, conforme el Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que la Resolución CGR N° 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución N° 1.339/17 se aprueba la Versión Actualizada del Mapa de Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Que la Ley N° 81/92 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO “COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL.”, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- Actualizanse las denominaciones del Macroproceso, Proceso y Subproceso y sus Códigos de la siguiente manera:

		Vigente según Resolución N°1339/17
MACROPROCESO	Formulación y Coordinación de Políticas Públicas del Sector Agrario. (FC01)	Direccionamiento Estratégico CÓDIGO: DE01
PROCESO	Coordinación Interinstitucional. (FC01 03)	Formulación de Políticas Públicas del Sector Agrario CÓDIGO: DE01 03
SUBPROCESO	Coordinación y Articulación de las Políticas Públicas Sectoriales bajo Enfoque Territorial. (FC01 03 001)	Coordinación, articulación, implementación y/o internalización de las Políticas Públicas sectoriales bajo enfoque territorial. CÓDIGO DE01 03 03 -

Art. 2º.- Apruébanse los formatos del Subproceso “COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL”, identificado en el Mapa de Procesos bajo el código DE01 03 03, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), conforme se detalla a continuación:

• Estándar: “Modelo de Gestión por Procesos”

Formato N° 46: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés - Subproceso

Formato N° 47: Determinación Insumos Proveedores – Subproceso

Formato N° 48: Definición Actividades en los Subprocesos

Formato N° 49: Identificación Tareas en las Actividades del Subproceso

Formato N° 50: Informe Subproceso – Grupos de Interés Internos y Externos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.





PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE MODELIZACIÓN, RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBPROCESO “COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O INTERNALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES BAJO ENFOQUE TERRITORIAL.”, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

-3-

- **Estándar: “Identificación de Riesgos”**
Formato N° 70: Identificación de Riesgos – Actividades
- **Estándar: “Análisis del Riesgo”**
Formato N° 75: Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades
- **Estándar: “Valoración del Riesgo”**
Formato N° 80: Ponderación Actividades y Riesgos
Formato N° 85: Priorización Riesgos y Actividades
- **Estándar: “Procedimientos”**
Formato N° 93: Diseño de Procedimientos
Formato N° 94: Diseño de Flujograma

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO



MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/jc